



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1651/26

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

A N U N C I O

Observados errores materiales en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 147 de fecha 3 de agosto de 2026, por la presente se procede a su rectificación en el sentido que se expone a continuación:

“En la página 4 donde dice Artesa de Segre, debe decir Solana de Ávila, y en el anexo 1 donde dice Camas, debe decir Solana de Ávila”.

Se somete expediente al nuevo plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solana de Ávila, 5 de agosto de 2026.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.